



1 ...rio

2

3

4

5

6

7

8

9

10 **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE**

11 **SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**

12 **QUE OTORGA:**

13 **PABLO ANDRES DIAZ ROSERO**

14 **CUANTIA: 30.000.00**

15 **DI 3 COPIAS**

16 ****C.R.****

17 En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del
18 Ecuador, hoy **MIERCOLES TRECE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS**, ante mi doctor
19 **ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DE ESTE CANTÓN**, según
20 acción de personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB, de fecha nueve de
21 diciembre de dos mil trece , comparece el señor **PABLO ANDRES DIAZ ROSERO** , soltero; en su
22 calidad de Gerente y como tal Representante Legal de compañía **SBV AUDITORES ASOCIADOS**
23 **COMPAÑÍA LIMITADA**, conforme se justifica con el nombramiento que se acompaña como
24 habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en
25 esta ciudad de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y
26 me presenta para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta, cuyo tenor literal a
27 continuación transcribo: "**SEÑOR NOTARIO**, en el registro de escrituras públicas a su
28 cargo, sírvase insertar una más en la que conste el Aumento de Capital y Reforma de

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1 Estatutos de SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, otorgada al tenor
2 de las siguientes cláusulas: CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece al
3 otorgamiento de esta escritura pública el señor ingeniero Pablo Andrés Díaz Rosero,
4 en su calidad de Gerente de SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA;
5 conforme lo justifica con el nombramiento que adjunta como documento habilitante,
6 quien se encuentra debidamente autorizado para el otorgamiento de esta escritura
7 por la Junta General Ordinaria de Socios, según se desprende del acta de fecha
8 treinta de junio del dos mil dieciséis que también se agrega a la presente. El
9 compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, soltero, domiciliado y residente en
10 esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano; y, declara su voluntad de otorgar el
11 Aumento de Capital; y, Reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente
12 instrumento. CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante Escritura Pública
13 otorgada en el Distrito Metropolitano de Quito el dieciocho de diciembre del dos mil,
14 ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Quito doctor Enrique Díaz Ballesteros se
15 constituyó SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA con un capital de
16 CUATROCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD 400,00), la misma que fue
17 legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintisiete de marzo del dos
18 mil uno con el número mil ciento treinta y tres, tomo ciento treinta y dos. b)
19 Mediante Escritura Pública otorgada en el Distrito Metropolitano de Quito el
20 veintinueve de enero del dos mil cuatro, ante el Notario Décimo Octavo del Cantón
21 Quito doctor Enrique Díaz Ballesteros se llevó a cabo el primer aumento de capital y
22 reforma de estatutos de SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, la
23 misma que fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha diez de marzo
24 del dos mil cuatro con el número seiscientos diecinueve, tomo ciento treinta y cinco.
25 c) Mediante Escritura Pública otorgada en el Distrito Metropolitano de Quito el trece
26 de junio del dos mil catorce, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito doctor Rómulo
27 Josefito Pallo Quisilema se llevó a cabo el segundo aumento de capital y reforma de
28 estatutos de SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA, la misma que fue

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

0002

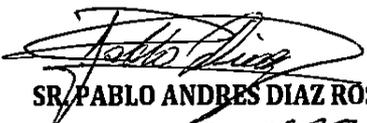


1 legalmente inscrita en el Registro Mercantil con fecha nueve de julio del dos mil
2 catorce con el número dos mil trescientos cuarenta y cinco. d) La Junta General
3 Ordinaria de Socios el treinta de junio del dos mil dieciséis resolvió en el Distrito
4 Metropolitano de Quito proceder al Aumento de Capital; y, a la correspondiente
5 Reforma de Estatutos. CLAUSULA TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los
6 antecedentes expuestos, el otorgante señor ingeniero Pablo Andrés Díaz Rosero, en
7 la calidad de Gerente de SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA; en
8 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Socios referida en
9 antecedentes y toda vez que está pagada la totalidad del capital inicial y que los
10 socios promotores de este tercer aumento han suscrito y pagado el cincuenta por
11 ciento de sus participaciones manifiesta: Aumentar el capital social de la compañía
12 en la cantidad de TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD 30.000,00) a fin de
13 que ascienda a la suma de CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD
14 40.000,00); el aumento de capital social será pagado en numerario. CLAUSULA
15 CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del Aumento del Capital
16 efectuado mediante la presente escritura, el Gerente cumple con el mandato de
17 introducir en los Estatutos Sociales las siguientes reformas: a.- CAPÍTULO SEGUNDO:
18 ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de
19 CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS, dividido en cuarenta participaciones de
20 mil dólares americanos cada uno.- Por cada participación de mil dólares americanos,
21 el socio tendrá derecho a un voto; y, b.- ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO:
22 INTEGRACION DE CAPITAL.- El capital de la compañía es de CUARENTA MIL
23 DOLARES AMERICANOS, el mismo que se halla suscrito y pagado, en la proporción
24 constante en el siguiente cuadro.- CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL:

SOCIOS	AUMENTO DE CAPITAL					
	CAPITAL ACTUAL Nº DOLARES PAR.	CAPITAL SUSCRITO DOLARES	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR NUMERARIO	TOTAL CAPITAL DOLARES	TOTAL N. PAR.
Edwin Mosquera Landeta	2 1000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	1
Sonia Vargas Sandoval	4 2000,00	9.000,00	4.500,00	4.500,00	11.000,00	11
Juan Vizcaino Simbaña	14 7000,00	21.000,00	10.500,00	10.500,00	28.000,00	28
Total	20 10.000,00	30.000,00	15.000,00	15.000,00	40.000,00	40

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario

1 CLAUDULA QUINTA: NACIONALIDAD DE LOS SOCIOS.- La nacionalidad de los socios
2 es ecuatoriana. CLAUDULA SEXTA: DECLARACION.- El Gerente declaran bajo
3 juramento que se ha integrado la totalidad del capital social de conformidad con el
4 cuadro de integración que se antecede. Usted señor Notario se servirá agregar las
5 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público.”
6 **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se
7 incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que el compareciente
8 acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el doctor Javier Armas
9 Ariza, con matrícula profesional número ocho mil novecientos setenta y cinco del Colegio de
10 Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los
11 preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue a la compareciente por
12 mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
13 protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

14 
15 **SR. PABLO ANDRES DIAZ ROSERO**
16 C.C. No. 1212-21905-7

17
18
19
20
21 **DOCTOR RÓMULO JOSEFITO PALLO QUISILEMA**
22 **NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO**
23
24
25
26
27
28

El nota...

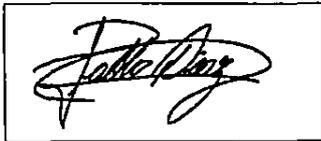


Dirección General de Registro Civil,
 Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
 IDENTIDAD CIUDADANA**



Número único de identificación: 1717219057
 Nombres del ciudadano: DIAZ ROSERO PABLO ANDRES
 Condición del cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 Fecha de nacimiento: 27 DE FEBRERO DE 1986
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: SUPERIOR
 Profesión: INGENIERO
 Estado Civil: SOLTERO
 Cónyuge: _____
 Fecha de Matrimonio: _____
 Nombres del padre: _____
 Nombres de la madre: DIAZ ROSERO JUANA
 Fecha de expedición: 12 DE ABRIL DE 2016



Información certificada a la fecha: 13 DE JULIO DE 2016
 Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
 Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO
 TROYA FUERTES
 Date: 2016.07.13 05:43:14 ECT
 Reason: Firma Electrónica
 Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1688849



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL

015 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2014

015 - 0281 **1717219057**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DÍAZ ROSERO PABLO ANDRÉS

PICHINCHA
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 QUITO SAN JUAN
 CANTÓN PARROQUIA 4 ZONA

[Firma]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....(folios)

Quito, a

13 JUL 2014

[Firma]

M.S. RÓMULO JOSE LITO PALLO Q.
 NOTARIO CUARTO



SBV
Audidores Asociados Cia. Ltda.

72991



Member OF



Quito, 02 de Octubre de 2015

Señor
ING. PABLO ANDRÉS DÍAZ ROSERO
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que por acuerdo unánime de la Junta General Universal de socios de la compañía SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA, reunida en esta ciudad de Quito el día de hoy, 02 de octubre del 2015, se resolvió elegir, a Usted como, GERENTE de la misma por el periodo estatuario de DOS AÑOS, desde la fecha de aceptación de su cargo; debiendo permanecer en sus funciones hasta ser legalmente remplazado.

En esta calidad, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial, de la compañía y tendrá todas las atribuciones y obligaciones prevista en el Estatuto Social de la misma, en caso de ausencia, falta o impedimento suyo, de manera temporal o definitiva, será subrogado con plenitud de atribuciones, por el Presidente.

"LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA", se constituyó por escritura pública otorgada el dieciocho de diciembre del dos mil, ante el Notario Decimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enríquez Diaz Ballesteros. Inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veintisiete de marzo del dos mil uno, instrumento que contiene el estatuto social de la compañía, el cual determina facultades y deberes del Gerente.

Atentamente

Dra. Sonia Jacqueline Vargas Sandoval

En esta fecha, acepto la designación de GERENTE de "LA COMPAÑÍA SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA", y prometo desempeñarme de conformidad con la Ley y el estatuto social de la compañía - Quito, 02 de Octubre de 2015.

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
M. Sc. De los Angeles María de los Angeles en Art. 88.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En hoja(s)

Ing. Pablo Andrés Díaz Rosero
C.C. 171721905-7

Quito, a **13 JUL 2015**

M.Sc. RÓMULO JOSEFINO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRE.

NÚMERO DE REPERTORIO:	50500
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16812
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	DIAZ ROSERO PABLO ANDRES
IDENTIFICACIÓN	1717219057
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1133 DEL: 27/03/2001 NOT: 18 DEL: 18/12/2000 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2015


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO, POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

00:5



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA SBV
AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EL LUNES 30 DE JUNIO DEL 2016**

En la ciudad de Quito, hoy 30 de junio del 2016, siendo las 09H00, se reúnen en el inmueble ubicado en la Av. República del Salvador 354 y Moscú, Edf. Piazza Toscana, 2do. piso, de esta ciudad de Quito D.M., los socios de SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA., señores: Sonia Jacqueline Vargas Sandoval representando 4 participaciones; y, Juan Alberto Vizcaíno Simbaña representando 14 participaciones.- Encontrándose el 90% del capital pagado de la compañía, se instala la Junta General Ordinaria de Socios, a tratar el siguiente orden del día:

1. AUMENTO DEL CAPITAL; Y,
2. REFORMA DE ESTATUTOS.

Preside la Junta el señor doctor Juan Alberto Vizcaíno Simbaña y como secretario actúa el señor Gerente ingeniero Pablo Andrés Díaz Rosero.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- El señor Presidente declara instalada la sesión y pone en consideración de la junta el primer punto del orden del día; y, luego de la debida deliberación del asunto, se procede a tomar la respectiva votación dando como resultado dieciocho votos a favor, cero en contra, ninguna abstención y ningún voto nulo, razón por la cual es aprobado por unanimidad del capital pagado de la compañía el primer punto del orden del día, por consiguiente, la junta general de socios **RESUELVE:** Aumentar el capital de la compañía en la cifra de **TREINTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD 30.000,00)**, con lo que, este capital alcanza la suma de **CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS (USD 40.000,00)**.- Los socios presentes de la compañía en este aumento de capital hacen uso de su derecho preferente.- Para este aumento se emiten cuarenta participaciones de mil dólares cada una.- El aumento de capital se pagará totalmente en numerario e inicialmente en un cincuenta por ciento, debiendo cancelar el saldo en un plazo no mayor de doce meses, a contarse desde la fecha del aumento del capital de la compañía.

SEGUNDO Y ULTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Por convenir a los intereses de la empresa y debido al aumento de capital, tratado y aprobado en el primer punto del orden del día que antecede, se pone en consideración de la junta el segundo y último punto; y, luego de la debida deliberación del asunto, se procede a tomar la respectiva votación dando como resultado dieciocho votos a favor, cero en contra, ninguna abstención y ningún voto nulo, razón por la cual es aprobado por unanimidad del capital pagado de la compañía el segundo punto del orden del día, por consiguiente, la junta general de socios **RESUELVE:** Reformar los Estatutos de la compañía en lo referente al Capítulo Segundo: Artículo Quinto: Capital Social; y, Artículo Vigésimo Séptimo los que dirán: **CAPÍTULO SEGUNDO: ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de la compañía es de **CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS**, dividido en cuarenta participaciones de mil dólares americanos cada uno.- Por cada participación de mil dólares americanos, el socio tendrá derecho a un voto; y, **ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO: INTEGRACION DE CAPITAL.-** El capital de la compañía es de **CUARENTA MIL DOLARES AMERICANOS**, el mismo que se halla suscrito y pagado, en la proporción constante en el siguiente cuadro.- **CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL:**

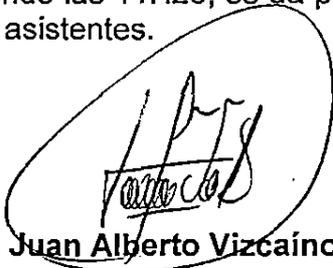
SOCIOS	AUMENTO DE CAPITAL				
	CAPITAL ACTUAL Nº PAR. DOLARES	CAPITAL SUSCRITO DOLARES	CAPITAL PAGADO NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR NUMERARIO	TOTAL CAPITAL DOLARES
Edwin Mosquera Landeta	2	1000,00	0,00	0,00	1.000,00
Sonia Vargas Sandoval	4	2000,00	9.000,00	4.500,00	11.000,00
Juan Vizcaíno Simbaña	14	7000,00	21.000,00	10.500,00	28.000,00
Total	20	10.000,00	30.000,00	15.000,00	40.000,00

La Junta General Ordinaria de Socios encarga al Gerente de la compañía la suscripción de la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

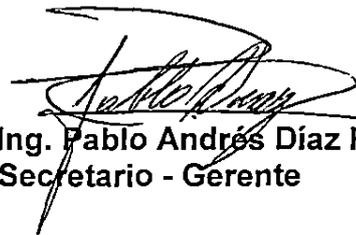
Sin tener más que tratar el Presidente concede un receso de 30 minutos para la elaboración del Acta.

Reinstalada la Junta y leída que fue el acta por Secretaria a los presentes, estos la aprueban sin modificación alguna.

Siendo las 11H25, se da por terminada la Junta General Ordinaria firmando para constancia los asistentes.



Dr. Juan Alberto Vizcaíno S.
Presidente - Socio



Ing. Pablo Andrés Díaz Rosero
Secretario - Gerente



Dra. Sonia Vargas Sandoval
Socia



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791769295001
RAZON SOCIAL: SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: SBV AUDITORES IECNET
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: DIAZ ROSERO PABLO ANDRES
CONTADOR: VILLEGAS PROAÑO ANA CRISTINA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/03/2001 **FEC. CONSTITUCION:** 27/03/2001
FEC. INSCRIPCION: 27/03/2001 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 06/11/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA AUDITORIA Y CONSULTORIA EMPRESARIAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: BENALCAZAR Barrio: LA CAROLINA Calle: AV REPUBLICA DEL SALVADOR Número: 354 Intersección: MOSCU Edificio: PIAZZA TOSCANA Piso: 2 Oficina: 202 Referencia ubicación: FRENTE AL MINISTERIO DE TRABAJO Email: administracion@auditoresbv.com Teléfono Trabajo: 022249283 Celular: 0991456262

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

RAZÓN: Es FIEL COMPULSA de la COPIA que me fue presentada en feja (s) y devuelta al interesado.
Doy Fe.

Quito, a

13 JUL 2015

MSc. RÓMULO JOVILLY PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
 JURISDICCION: 1 ZONA 91 PICHINCHA CERRADOS: 0

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

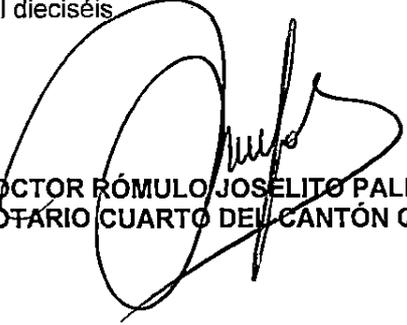
SRI DIRECCIÓN ZONAL 9
 USUARIO: 503457
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: SAMP050213 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 06/11/2015 12:27:08

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgó ante mí Doctor RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA, Notario Público Cuarto del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SBV AUDITORES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA**, en fe de ello confiero ésta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a trece de julio del año dos mil dieciséis


DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA 18

0007

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA** denominada **"SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA."**, de fecha 18 de Diciembre del 2000, ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz Ballesteros, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo; el presente **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTO** de la compañía antes referida, constante en la escritura que antecede.-
Quito a, veinte y seis de julio del dos mil dieciséis.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000021827



20161701018001127

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

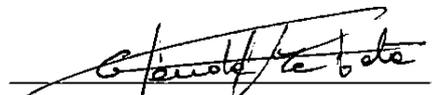
RAZÓN MARGINAL N° 20161701018001127

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JULIO DEL 2016, (13:12)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BUSINESS SERVICES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792058546001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2000
NÚMERO DE PROTOCOLO:	*




 NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA
 NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 50866

* 5 7 8 8 4 0 9 X T K N R T K *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	36362
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3559
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1717219057	DÍAZ ROSERO PABLO ANDRÉS	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL, CAMBIO DE VALOR NOMINAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA / QUITO / 13/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SBV AUDITORES ASOCIADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1133 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 27 DE MARZO DE 2001, TOMO 132.-

CUALQUIER ENMIENDA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 15/RM.Q.-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y CASPAR DE VILLARCEL

